

BIOTELA  
DE HISTORIA

# HOMENAJE

DEL GOBIERNO DE LA UNION

AL FINADO PRESIDENTE

DOCTOR FRANCISCO J. ZALDUA

NOTICIA BIOGRAFICA  
ACTA MORTUORIA  
HONORES NACIONALES  
HONORES DEL ESTADO  
HONORES MUNICIPALES  
EXEQUIAS  
ORACIONES EN EL CEMENTERIO

295

BOGOTA

IMPRESA DEL "DIARIO DE CUNDINAMARCA"

1884

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA UNION

Sección 1.ª—Número 2,566

Bogotá, 30 de Agosto de 1883.

Sr. Dr. Florentino Oraga—*Presente.*

Ha resuelto el Poder Ejecutivo que se forme un cuaderno que contenga todas las publicaciones oficiales y literarias referentes á la muerte del Presidente doctor FRANCISCO JAVIER ZALDÚA; y siendo usted, como amante de las letras y grande admirador del ilustre difundo, el más á propósito para hacer este trabajo, ha tenido á bien encargarlo de él, y espera que usted se dignará aceptar el encargo.

Los documentos se servirá usted enviarlos á la imprenta de los señores Zalamea Hermanos, con quienes se ha contratado la impresión de la obra.

Soy de usted atento servidor,

MANUEL LAZA GRAU.



## NOTICIA BIOGRÁFICA.



Un día del mes de Diciembre de 1882 recibí una es-  
quela del señor doctor ZALDÚA por la cual me excitaba,  
en términos muy afables y corteses, para que le indicase  
qué día y á qué hora podría verme en su habitación, excu-  
sándose de no pasar él á la mía á causa de una delicada  
indisposición de salud que le impedía absolutamente salir  
de sus alcobas. Hacía algún tiempo que nuestras anti-  
guas relaciones de amistad — relaciones en mucha parte  
de discípulo á Catedrático — se mantenían accidentalmen-  
te perturbadas por razón de los debates políticos de la  
época. Como era natural, me impuse con mucho placer  
en su excitación, apresurándome á responderle que á las  
doce del día siguiente me sería en extremo agradable ha-

erle una visita. Encontrólo en compañía de otro sujeto, que se despidió uno ó dos minutos después, y á la salida del cual dió orden de que se citara para el inmediato día á cualquiera persona que viniese en demanda suya. Había pasado bien la noche, y su semblante presentaba tal animación, que no parecía haber estado padeciendo de una afección tan seria como era la que periódicamente experimentaba en los órganos de la respiración. De una manera compendiada me expuso algunos de los propósitos que había formado para el ejercicio de la Presidencia de la República, en prosecución de los cuales estaba tomando anticipadas medidas. Uno de ellos consistía en promover la confianza y la cordialidad entre el Gobierno de la Unión y los Gobiernos de los Estados, como fuente, á su juicio, de facilidades administrativas, de seguridad para los derechos individuales y de paz y esperanza para los pueblos. En relación con este pensamiento me manifestó que sus primeras miradas se dirigían al Estado de Santander, á cuyas poblaciones profesaba una predilección que jamás había disimulado; leyóme en seguida algunos párrafos de una correspondencia epistolar que había entablado con el Presidente de aquel Estado, así como las contestaciones que había recibido; y concluyó por indicarme que deseaba hiciese yo un recuerdo, en el *Diario de Cundinamarca*, del modo como él había gobernado la antigua Provincia del Socorro en 1842 y 1843. A esta indicación se subsiguió una serie de expansiones relativas á los sucesos más importantes de nuestra historia republicana, y particularmente á los diversos períodos de su vida de estudiante, de abogado y de funcionario público; expansiones confidenciales, que fueron acompañadas de la lectura de varios documentos que él conservaba muy bien encuadernados, como parte, á su parecer, la más preciada



de la herencia que había atesorado para sus hijos. Yo adquirí aquel día algunas luces que me faltaban sobre la carrera civil del señor ZALDÚA. Varias preguntas que me era permitido dirigirle y la remisión que inmediatamente me hizo de la citada colección de documentos, colección que fué por mí examinada con el mayor cuidado, me pusieron en situación de poder formarme una idea exacta y completa acerca de su vida, de su carácter personal y de sus actos como servidor de la República.

Tuvo el difunto Presidente la fortuna de nacer en este centro de la antigua inmigración castellana, en esta corte de los Vireyes que se sucedieron desde 1750 hasta 1810, en este foco científico, administrativo, escolar, bibliográfico y religioso de la colonia, en esta fuente de las iniciaciones renovadoras, de la cultura, de las ideas, de las costumbres, de las industrias y de la existencia entera de la República. Fortuna, digo, porque nada creo más evidente que el concepto de Eurípides cuando, encargado por los ciudadanos de Atenas de escribir el elogio de Alcibiades, expresó que era gran motivo de felicidad para un hombre el que le tocase en suerte nacer en una ciudad ilustre; y bien que Plutarco haya contradicho al poeta, observando que en su manera de ver “nada da ni quita el haber nacido en una patria oscura é ignorada, ó de una madre pequeña y fea,” es lo cierto que apenas hay una proposición tan sencillamente demostrable como la misma que él pretende impugnar. Una concisa digresión, para hacer resaltar lo absurdo de las palabras de este ilustre moralista, me parece tanto más oportuna, cuanto que ella se roza con una de las primeras necesidades de la Nación, cual es la de reformar las sofisticas provisiones federales que existen en materia de instrucción secundaria, con la mira de abrir estímulos al desarrollo

de ésta, por lo menos en las poblaciones más importantes de todos los Estados. \*

Si se significa por ciudad lo que á veces se solía comprender bajo este nombre en las más remotas edades humanas, esto es, un país, un imperio, una comunidad nacional, Plutarco se halla en oposición con los hechos más comunes y notorios. Hace pocos años escribía un célebre ciudadano francés en las primeras páginas de una guía de París, que el que no había hablado, bailado, predicado, cantado ni brillado en aquella moderna capital de la ciencia, del buen tono y del buen gusto, no había hablado, bailado, predicado, cantado ni brillado. Esta hipérbole tiene de verdad el pensamiento de Eurípides. El hombre que ha nacido con una vocación distinguida y que tiene por patria una Nación grande, civilizada y fuerte, está rodeado de incitaciones, halagos y arbitrios para desarrollarse, perfeccionarse, lucir y hacer correr por el mundo su nombre, que en vano busca en derredor suyo el que, con iguales ó superiores energías mentales y físicas, ha venido á la vida en un país pequeño, incipiente, desafamado, sin originalidad literaria ni científica,

\* Al establecimiento de la Universidad de la Unión presidió sustancialmente la idea de hacerla servir como medio de fomentar la enseñanza secundaria en la extensión entera del país. Ella debía, por tanto, llenar dos objetos: el primero y más importante, ser una agencia constante de impulsión de los estudios científicos en todos los Estados; y el segundo, ser un modelo ó patrón de los buenos métodos didácticos, de los textos dignos de preferencia y de la libertad de examen ó investigación. Lejos de permanecer indiferente ó descuidada respecto de los Colegios públicos de los Estados, la Universidad debiera poner la mayor diligencia posible á fin de levantar los estudios en ellos. Para conseguir este resultado fuera bastante que hiciese incesante uso de su alta influencia moral, ya cerca de los Gobiernos seccionales, ya cerca de los superiores de los referidos Colegios. Relaciones de corporación ó fraternales solícitamente cultivadas, debieran existir con estos planteles, procurando ayudarios en todo lo que mira al progreso de la enseñanza; y los cursos hechos en sus aulas como preparatorios para los estudios de jurisprudencia, medicina y agricultura, debieran ser considerados por la Universidad como suficientes al efecto.



sin potencia industrial ni comercial. Tiene más de la mitad de su camino andada el que habla, á título de materna, una lengua docta, esparcida, que es por todas partes objeto de estudio como ítem de una buena educación, que por lo menos se sabe leer ó traducir donde quiera, y que ha dado apelativos, verbos, fórmulas, á los últimos adelantos de la ciencia y del arte. Juntad luégo á una lengua sabia, que por sí sola instruye, impele y sollevanta el espíritu, la lección tronante de los hechos, mucho más irresistible, mucho más fecunda. El niño que se cría en cualquiera comarca de los Estados Unidos, por ejemplo, está sometido, en el hogar, en el templo, en la escuela, en el obrador, en el huerto, en el camino, en la plaza pública, á la impresión directa de todos los agentes, fuerzas, invenciones y proficiencias de la civilización. A los diez años de edad sus ojos han visto, sus orejas oído, sus manos tocado y su entendimiento percibido, muchísimos hechos, en el orden industrial, en el doméstico, en el moral, en el social, en el político, que nunca llegarán á ser ni sospechados siquiera por el hombre, aunque estudioso, nacido y doctrinado en un país menos mecánico, menos fabril, menos agrónomo, menos náutico, menos productor, menos republicano, menos activo, menos letrado. Sería como negar que la amplitud, la decoración y la magnificencia de un teatro elevan al actor, aumentando las proporciones de su habilidad y haciendo refulgir las luces de su gloria, el poner en duda la verdad del concepto del poeta ateniense; sobre todo si se tiene en cuenta que él lo adujo con referencia á aquellos hombres que, como Alcibiades, tienen por destino la política, la guerra, el mando, el gobierno. Es particularmente una gran felicidad nacer en un país ilustre, para quien se halla favorecido con los talentos del hombre de Estado,

con los del hombre militar ó con los del hombre literario. Y si en nuestros más benignos y humanitarios tiempos esta verdad se puede decir que salta á los ojos, aplicada á aquellas edades de hierro en que no imperaba sino la fuerza, en que no había para el hombre más campo de gloria que el campo de la lucha brutal, el campo de la conquista, con todas las violencias, atrocidades y horrores de una densa y feroz barbarie; aplicada á aquella negra y pavorosa antigüedad que no tenía cánticos, palmas, coronas, mármoles, broncees, elogios oratorios ni durables memorias biográficas, sino para los degolladores de ciudades, para los esclavizadores de pueblos, para los magnos ladrones de razas enteras, la sentencia de Eurípides es tan palpable como las escarpas de una cordillera.

Contrayéndola á lo que en nuestro lenguaje ordinario se denomina una ciudad, reflexionemos por un instante sobre las ventajas que nuestro finado Presidente hubo de reportar de su nacimiento en la metrópoli de la Unión. Un joven que tiene su familia en el lugar donde se encuentran aglomerados todos los establecimientos y todos los alicientes que conducen á una educación urbana y científica, y que por este sendero llevan á los primeros cargos públicos y á las prósperas situaciones sociales, se halla en un predicamento muchísimo más favorable que el del individuo que, aun poseyendo capacidades intelectuales y sintiendo ansia de instruirse, formarse y hacerse meritorio, pertenece á una familia de módicos recursos establecida en cualquier otro de los lugares de la Nación. Conociendo desde la infancia los personajes más caracterizados, viendo todos los días los monumentos civiles y religiosos, entrando con frecuencia á los sitios donde los altos oficiales civiles y eclesiásticos desempeñan su ministerio, presenciando incesantemente buenos ejemplos de

20



amabilidad, gracia y gentileza en el trato de las familias notables y de los ciudadanos selectos, está de continuo obedeciendo á todas las presiones que pulen y aderezan el ánimo, y que de suyo lo preparan gradualmente para las carreras honoríficas y para las posiciones envidiables. La oficina pública suntuosa, la plaza adornada con estatuas y árboles, el domicilio elegantemente amueblado, el traje que llama la vista en las calles y en los espectáculos, la carretela que conduce damas y caballeros bellamente ataviados, el rico y bien dispuesto almacén de estofas, el taller industrial donde se imprime el periódico, donde se bruñe el oro, donde se forja el hierro, donde se labra la madera, donde se horma el calzado, donde, en una palabra, se manufacturan y componen artísticamente los menesteres de la existencia, de la comodidad y del bien parecer,—todo esto es una emanación permanente de ideas, de conocimientos, de fuerza moral; todo esto educa hora tras hora los sentidos, adiestra el criterio y da una inmensa superioridad al que ha sido de esa suerte impresionado, relativamente al que no ha tenido otro manantial de sensaciones ni otra escuela de arte que el rústico, el lerdo contacto de la naturaleza.

Ocho años después de su fundación, era Bogotá sede episcopal, lo que supone la creación de un modesto Seminario; y no habían pasado veinticinco años, cuando en ella existían monasterios con buenas colecciones de libros y aulas abiertas para los estudios que en aquel tiempo requería el sacerdocio. Desde 1608 se erigió una Universidad pontificia para toda la colonia y se estableció un Colegio dirigido por Jesuítas, y sesenta años más tarde se edificaron y abrieron al uso público los dos insignes Colegios de San Bartolomé y de Nuestra Señora del Rosario. Grado por grado esta población llegó á ser á

fines del pasado siglo, con la acrecencia de la Expedición Botánica, la más abundante, entre todas las de la América española, acaso sin exceptuar la de Méjico, en elementos de instrucción seria, variada y satisfactoriamente científica. Desde entonces, nacer al pie, si puede decirse, de sus civilizadores muros, era tener eludidas todas las grandes dificultades de aprendizaje que ha de afrontar el que nace y se cría en lugares donde son desconocidas las instituciones de enseñanza, las bibliotecas públicas y privadas, las personas de saber y las demás condiciones de educación teórica y práctica que son inherentes á una metrópoli. Nunca los vecinos de nuestra republicana corte se detienen á considerar cuántos son los dolorosos esfuerzos, cuántos los enormes sacrificios que tiene que hacer una familia de distrito de segundo orden, para proporcionar al hijo que pide estudio, algunos de los brotadores de educación que constantemente solicitan y aun importunan al joven que tiene su vivienda aquí. En tanto que el morador de Bogotá suele mirar con indiferencia, y á veces hasta con repugnancia, estos raudales de fortaleza y de florecimiento, el niño de lejanos municipios que llega á sentir, como decía Rousseau, su propio espíritu, está obligado, mayormente si es pobre ó pertenece á una familia humilde, á pasar por muchos y muy acerbos percances y trabajos para venir en pos de la redentora linfa.

Si aun en los países donde más fomentada y difundida se encuentra la enseñanza, donde hay mayor copia de institutos de ciencia diseminados por todas partes, como fué el caso en la antigua Grecia y como en mucho mayor escala sucede en la moderna Unión Norte-americana, aquellas poblaciones que se han hecho grandes ciudades son más propicias para las carreras de honor, de luci-



miento y de renombre que las de inferior linaje, ¿qué no podrá decirse de las Naciones, ó embrionarias, ó desidiosas en la obra de la instrucción, ó momificadas por seculares despotismos, ó que por cualquiera circunstancia se hallan muy distantes de aquellas condiciones didácticas? El que nace y vive en Nueva York, en Washington, en Boston, en Filadelfia, en Baltimore, en Nueva Orleans, en San Luis, en Chicago, en Nueva Haven, en San Francisco, tiene, por ese solo hecho, mayores coyunturas para proseguir, si posee dotes naturales, una noble y magnífica ambición, que el que nace y vive en lugar menos aventajado por lo que respecta á bases de cultura y de vigorización del carácter. Hasta en aquella poderosa República, repito, se realiza el concepto del poeta ateniense, no obstante que no habría mucha inexactitud en considerar el dilatado suelo de los Estados Unidos como una sola docente metrópoli. Hay una señal que, mejor que ningun otro dato, da idea del prodigioso desarrollo de la educación en todos los pueblos de ese afortunado país, desarrollo efectuado por un sistema sumamente laborioso de enseñanza, en el cual se han desplegado, años tras años, las más egregias virtudes individuales y sociales: esta señal es el incremento de la prensa tipográfica, que no puede contemplarse sin sentir algo como vértigo. Si el número de Universidades, Academias, Colegios, Liceos, Gimnasios, Seminarios, Escuelas Normales, Escuelas Primarias é institutos de educación común y superior de toda especie que se extienden por la superficie de ese privilegiado suelo, parece una fantasía de imposible verificación, el número de periódicos, opúsculos y libros que se publican es tan subido, que parece exigir algunas especificaciones, algunas citas nominales, no sea que se piense que se está enunciando una cantidad imaginaria.

Más de 10,000 periódicos llevan á las casas de todos los vecindarios, noticias, informes, disertaciones é ilustraciones sobre todo lo que acontece, todo lo que se discute, todo lo que se inventa, todo lo que se busca, todo lo que interesa á los hombres, en la redondez del mundo. El más insignificante de los Territorios, Wyoming, que no consta sino de algunos pequeños grupos colonizadores, publica los periódicos que voy á citar. En Cheyenne-City, capital territorial, de 3,456 habitantes, dos diarios: *The Cheyenne-City Leader*, de que se hace una edición cotidiana de 650 ejemplares, y una semanal de 1,300; y *The Cheyenne-City Sun*, de que se hace una edición cotidiana de 650 ejemplares, y una semanal de 700. En el distrito de Laramie-City, de 2,500 habitantes, otros dos diarios: *The Boomerang*, edición cotidiana de 500 ejemplares, y semanal de 300; y *The Laramie-City Times*, de que se hace una edición cotidiana de 400 ejemplares; publicándose además un periódico semanal, *The Laramie-City Sentinel*, en número de 350 ejemplares. En el distrito de Rawlins, de 2,220 habitantes, dos periódicos semanales: *The Rawlins Journal*, 400 ejemplares, y *The Rawlins Times*, 350 ejemplares. Finalmente, la aldea de Evanston, de 1,350 habitantes, publica una vez por semana *The Evanston Chieftain*, en número de 500 ejemplares. \*

\* Cundinamarca tiene hoy por lo menos la cifra de población del Estado de Nebraska. El deficiente censo de 1870 le da 409,602 almas, guarismo que en los diez años posteriores ha debido tener forzosamente el aumento mínimo de 0,2. Por mi parte no dudo que Cundinamarca tiene actualmente más de 500,000 habitantes. Si no tuviese, sin embargo, sino 452,433, que es la población de Nebraska, deberían estarse publicando en éste, como se publican en aquel Estado, 218 periódicos, de los cuales 10 son diarios. Y es de advertir que Nebraska es uno de los Estados menos cultos de la Unión Norte-americana, ó donde menos difundida se halla la enseñanza común de las Escuelas. Vermont tiene 392,286 almas, y, aunque es de los Estados más pobres, publica 66 periódicos, de los cuales son diarios 4: el más po-



Compréndese que en un país de tales condiciones, donde quiera que el hombre nace y se cría está circundado de incentivos de educación y de enaltecimiento. Con la instrucción, por cierto muy suficiente, adquirida en una villa del Estado de Tennessee, ascendió á todos los altos puestos de la República Andrew Johnson. Para hacerse acreedor á figurar en las más gloriosas páginas de la historia de nuestro siglo, bastáronle al mártir Abraham Lincoln las aulas de filosofía y de jurisprudencia de una villa del Estado de Illinois. Y en cuanto á James A. Garfield, que acaba de ser honrado con el sentido respeto de todo el mundo, fué en los claustros académicos de una villa del Estado de Ohio donde ilustró su escogida mente. Nacidos en Colombia, esos célebres magistrados, cuyos nombres son hoy día familiares en toda la sobrehaz del planeta; nacidos en cualquiera de nuestros distritos lejanos del centro de la Unión, en los cuales no se encuentra sino un edificio rudimentario con el nombre de Escuela, servida ésta por un preceptor mal remunerado que, además de tener bien poco que enseñar, ignora los métodos pedagógicos; nacidos en la excesiva pobreza, sin valimiento de familia, sin arbitrio alguno para superar los inmensos obstáculos de una desastrosa separación del hogar paterno, de un largo y penoso viaje á la corte y de una prolongada y dispendiosa mansión en ella, para asistir por muchos años á las clases de sus Colegios; Lincoln, Johnson y Garfield no hubieran sido aquí, con toda probabilidad, sino lo que llegan á ser no pocos compatriotas nuestros que, teniendo de la

blado de sus distritos, Butland, no tiene sino 12,149 habitantes; y la capital del Estado, Montpelier, no cuenta sino 3,220. Nevada, muy inferior al Estado del Magdalena, pues sólo tiene 62,265 almas, publica 28 periódicos, de los cuales son diarios 5. ¡Ah! no se ha comprendido aún en Colombia lo que significan las palabras INSTRUCCIÓN PÚBLICA!.....

naturaleza la materia prima para ser individualidades útiles y eminentes, se hallan reducidos al estado de gamonales ignorantes y oscuros de sus parroquias nativas. Púédese pensar cuál hubiera sido, acaso, el destino del señor ZALDÚA, si le hubiera tocado en suerte nacer en un distrito de estas limitadas proporciones. \*

---

Nació, pues, el difunto Presidente en Bogotá el día 3 de Diciembre de 1811, y fueron sus progenitores los señores Manuel María Martínez de Zaldúa y Rita Racínez. Habiendo muerto su padre joven aún, cuatro hijos que dejó de su matrimonio quedaron huérfanos cuando más necesitaban de la protección paterna. No obstante esto, venciendo las dificultades de la pobreza y de la orfandad, el Presidente entró al Colegio de San Bartolomé como estudiante de literatura; y habiendo manifestado disposiciones para las ciencias y observado una conducta ejemplar, bien pronto se captó las consideraciones de sus Catedráticos y la simpatía de las personas que iban conociéndole. Los superiores del Colegio, y particularmente el Rector, doctor Juan de

\* Para que Cundinamarca pudiese ser comparado en cultura intelectual al Estado de Nebraska, hasta hace pocos años Territorio, situado en el límite de la parte colonizada de los Estados Unidos con el desierto de los indios salvajes, y cuyo mayor distrito es Lincoln, capital del Estado, de 13,004 habitantes, con Universidad y 10 periódicos, de los cuales 5 son diarios, — sería menester que Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Manta, Guatavita, Fúmeque, Facatativá, Fusagasugá, Guaduas, Palma y La Mesa tuviesen, además de Escuelas, Liceos de enseñanza secundaria, y periódicos, semanales al menos. En Nebraska gran número de los distritos de más de 4,000 almas tienen, fuera de Escuelas y periódicos, Liceos donde muchos jóvenes reciben instrucción preparatoria suficiente para emprender, si lo quieren, estudios facultativos en cualquier plantel universitario del país. Sería, por otra parte, menester que hubiera muchas y buenas Escuelas con 50,000 niños recibiendo una excelente instrucción primaria, en vez de los 10,624 que menciona el señor Presidente de la Unión en su Informe al actual Congreso.



la Cruz Gómez Plata, le facilitaron la manera de proseguir sus estudios sin causar gastos á su familia. El reverendísimo señor Gómez Plata concibió mucha estimación por él y fomentó la continuación y conclusión de su carrera de un modo muy eficaz. Antes de empezar estudios de jurisprudencia, el Presidente hizo los de algunos ramos de medicina, inclinado sin duda á seguir esta profesión científica. El 22 de Agosto de 1834 certificaba el doctor Benito Osorio lo siguiente: “El Colegial Francisco Javier Zaldúa ha asistido con la mayor exactitud y constancia á la clase de fisiología é higiénie, y después de haber manifestado la mayor aplicación y amor al estudio, acreditó su talento y aprovechamiento en el certamen público que presentó, habiendo sobresalido á los demás en sus contestaciones. Este joven en todo el curso escolar ha manifestado una conducta moral y política digna de imitación. *Su talento lo hará distinguir siempre en cualquiera clase.*”

En 1827 se matriculó como estudiante del primer curso de filosofía. Sus estudios duraron en los claustros escolares un período de diez años. Como alumno de San Bartolomé, él pudo presenciar el gran conflicto político de 1828 y 29, y ver el Congreso admirable de 1830. Concluida su carrera, desempeñó en el mismo Colegio varios destinos como profesor, y además el Vicerectorado, que le fué conferido á mediados de Octubre de 1837. En Diciembre de 1838 fué nombrado miembro de la Academia de Derecho, por una corporación compuesta de la Dirección general de Instrucción pública, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal del Distrito judicial del Centro. La Provincia de Bogotá lo nombró, á fines de 1839, Representante, en remplazo del doctor Mariano Ospina, que dejó vacante la plaza para pasar á una Secretaría de Estado: entró, pues, por primera vez al Con-

greso el señor doctor ZALDÚA el día 1.º de Marzo de 1840. En Enero de este mismo año se hizo cargo de las clases de derecho civil y principios de legislación universal del Colegio de San Bartolomé. Casi al mismo tiempo se le confirió el Juzgado del circuito de La Palma, el cual renunció en Julio de 1840.

El 10 de Noviembre de 1840 fué nombrado el señor doctor ZALDÚA Ministro Juez interino del Tribunal del Centro, por el término de cuarenta días, y á causa de licencia concedida al propietario, doctor Francisco de P. Orbegoso, que vino á ser su suegro. A fines de 1841 la Cámara provincial de Antioquia y la Corte Suprema de Justicia lo propusieron al Poder Ejecutivo para la plaza de Ministro Juez del Tribunal de aquella Provincia: el 25 de Noviembre del mismo año le confirió el nombramiento el Presidente de la República. Al mismo tiempo se le ofreció una plaza en el Tribunal de Boyacá, y la Fiscalía, por cuatro años, del Tribunal de Guanentá. El 8 de Diciembre de 1841 se le nombró, previa propuesta de la respectiva Cámara provincial y de la Corte Suprema, Ministro Juez del Tribunal de Guanentá, por un período constitucional. El señor doctor ZALDÚA no alcanzó á servir ninguno de estos empleos, con excepción del interinato en el Tribunal del Centro. Sí aceptó la plaza en el Tribunal de Guanentá; pero por atenciones domésticas urgentes, tuvo que solicitar una moratoria para encaminarse á desempeñar el destino, y al fin se pasó el tiempo sin que tomara posesión de él.

El artículo 160 de la Constitución que entonces regía, que era la sancionada el 1º de Marzo de 1832, disponía que para el nombramiento de Gobernadores de las Provincias, las Cámaras provinciales propusiesen al Poder Ejecutivo una lista de seis individuos para que de



entre ellos tomase éste el que hubiera de ser Gobernador. La Provincia del Socorro era una de las más respetables por la cifra de cantones y de distritos que la constituían, siendo aquéllos en número de seis, cuyas cabeceras eran: Socorro, San Gil, Charalá, Oiba, Barichara y Zapatocha. Cada cantón estaba regido por un funcionario que se denominaba Jefe político, teniendo á la vez un Concejo municipal que se componía de miembros nombrados por todos los distritos que formaban el cantón. Los Concejos municipales en aquella Provincia fueron constantemente corporaciones muy caracterizadas por la calidad de los vecinos que hacían parte en ellas, y el empleo de Jefe político fué, sin una sola interrupción, un premio á la virtud y á la posición independiente de los sujetos más considerables de las poblaciones arriba mencionadas. Ninguno de estos cargos tenía emolumentos, y se conferían y eran aceptados como honores debidos únicamente á los padres de familia más distinguidos por aquel rango social que dan á la vez la discreción, la edad, la seriedad y la riqueza. Cada Provincia tenía una Cámara provincial, y la del Socorro fué siempre un cuerpo formado por los ciudadanos de mayores aptitudes y más meritorios por su patriotismo.

En Septiembre de 1842 llegó para la Cámara provincial del Socorro el caso de proponer al Poder Ejecutivo una senaria á efecto de proveer el empleo de Gobernador por un período constitucional, que era de cuatro años. La Cámara tuvo la feliz idea de incluir en esa senaria el nombre del señor doctor ZALDÚA. Trasmitida ésta á la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores á tiempo que estaba encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente de la República, General Domingo Caicedo, el Vicepresidente lo nombró de entre los seis ciudadanos pro-

puestos, por decreto de 1º de Octubre de 1842, Gobernador de la Provincia del Socorro por cuatro años. El día 3 le comunicó el nombramiento el Secretario de lo Interior, doctor Mariano Ospina, indicándole que debía partir inmediatamente de Bogotá para el Socorro á encargarse de sus funciones. Esta excitación encarecida tenía por causa el que la provincia, que había tomado participación casi íntegramente en el movimiento revolucionario de 1840, no estaba aún del todo pacificada. La conmoción había sido tan general que solamente algunas contadas familias se habían manifestado adversas ó indiferentes á la bandera izada, y tan profunda, que todos los intereses que pueden caer bajo los nombres de domicilio, propiedad y seguridad individual, habían sido dislocados y grandemente quebrantados. Los hogares estaban llenos de las congojas inherentes á un gran desastre militar y político. Tanto, lágrimas, tristezas, bienes perdidos, rencores exaltados, eran la cosecha de aquella malaventurada rebelión, tan terriblemente vencida.

El señor ZALDÚA partió sin demora para el Socorro y se posesionó de la Gobernación. Con tal ánimo de avenimiento, de dulzura, de fraternidad, digamos así, inició su mando en la Provincia, que como por encanto renació á pocos días la confianza, y con ella vino el consuelo para los padres desolados por la muerte de sus hijos, por la ruína de sus ahorros y por el temor de las demás penas que pudiera reservarles el destino. El Gobernador sentía esa piedad generosa que nace de la identidad de vocación política. Su principal afán se dirigió, por tanto, á restablecer la seguridad de las familias, y á protegerlas, como un para-rayo, contra las demasías de la victoria. Simultáneamente impulsó las Escuelas públicas, las vías de comunicación y los demás servicios que alegran y



hacen prosperar las poblaciones. Pronto emprendió una visita oficial á todos los distritos, acompañado por su Secretario. En dos ó tres días examinaba las oficinas municipales, las Escuelas, el estado rentístico y el modo de proceder judicial, y al mismo tiempo reunía á los vecinos más notables para promover entre ellos el olvido de lo pasado y revivir los sentimientos de amistad para lo porvenir. La Provincia fué desocupada de toda fuerza militar y el señor ZALDÚA se halló entonces más seguro y más obedecido. Un sólo soldado no quedó en todos los distritos socorranos. Fueron bastantes la letra de las leyes y la rectitud del magistrado para hacer reinar por todas partes el derecho, el deber, el orden y el respeto á las autoridades. Siete meses de administración le habían sido suficientes para proporcionar á todos los vecindarios del Socorro los más positivos bienes. Dos reglas de buena política, fielmente observadas por él, habían contribuído sobre todo á producir tan laudables resultados: la primera, hacer justicia al derecho donde quiera que existe, sin contemplación alguna que tienda á menoscabarlo; y la segunda, la más sustancial para un gobernante superior, hacer nombramientos acertados, fijando la vista siempre en ciudadanos de idoneidad, de firme probidad y de espíritu público.

El deseo liberal y patriótico del señor doctor ZALDÚA, al aceptar la Gobernación, estaba ya cumplido. Por otra parte, la mala salud de su señora madre, y el ejercicio de su profesión forense en Bogotá, que desde 1837 no había dejado de tener permanente buen éxito, exigían su pronto regreso á la capital. En tal virtud, envió, á fines de Junio de 1843, su renuncia del destino de Gobernador. Hé aquí la resolución que dictó el Poder Ejecutivo con fecha 12 de Julio, bajo la firma del señor doctor

Ospina, como Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores : “ Estimando el Poder Ejecutivo muy importantes los servicios del doctor FRANCISCO J. ZALDÚA en la Gobernación del Socorro, y atendiendo á las representaciones que de todos los cantones de aquella Provincia se han recibido, pidiendo su continuación en el destino referido, y que no le sea admitida la renuncia que de él haga ; el Poder Ejecutivo no puede acceder á esta solicitud, y espera del patriotismo del señor ZALDÚA que se servirá continuar prestando sus importantes servicios en aquella Gobernación, que á entera satisfacción del Poder Ejecutivo ha desempeñado.”

Esta resolución da la medida del bienestar y de la complacencia que el señor doctor ZALDÚA había desarrollado en las poblaciones todas de la Provincia. Estaba nombrado por cuatro años, y no llevaba sino unos pocos meses de ejercicio de la Gobernación ; y sin embargo, como si esas poblaciones recelaran que tantos favores no pudieran prolongarse por mucho tiempo, se apresuraron á representar al Poder Ejecutivo á fin de que por ningún caso se les fuera á privar de una administración política tan verdaderamente dichosa. El señor doctor ZALDÚA tenía imprescindible necesidad de atender de cerca á su señora madre y de impedir el deterioro de sus intereses. Sólo pudo, pues, continuar en la Gobernación por unos noventa días más. A fines de Septiembre de 1843 repitió la renuncia ; y entonces la Secretaría de lo Interior le manifestó con fecha 9 de Octubre, que en consideración á los graves motivos que exponía, el Poder Ejecutivo la aceptaba, quedando plenamente satisfecho del patriotismo, celo é inteligencia con que el señor ZALDÚA había desempeñado la Gobernación.

Pocos días antes de posesionarse de la Presidencia,



me manifestaba el señor ZALDÚA que nada hallaba en su larga existencia cuya memoria le fuera tan grata como el tiempo en que estuvo desempeñando aquella importante Gobernación. “La parte de la República,” decía, “que amo con mayor afecto, son los pueblos de la antigua Provincia del Socorro, cuyas costumbres francas, leales, laboriosas y honradas nunca recuerdo sin profunda admiración.”

Fué uno de los promotores y más decididos sostenedores de la candidatura del General José Hilario López para el período ejecutivo de 1849 á 1853. El 1º de Abril de este primer año el mencionado General lo nombró Secretario de Gobierno, teniendo por colegas en el Gabinete á los doctores Ezequiel Rojas y Manuel Murillo y al General Tomás Herrera. Después de algunos meses de servicio en esa Secretaría de Estado, hizo dimisión de ella. En seguida fué nombrado Senador; y hallándose en ejercicio de este empleo, el Congreso lo eligió Magistrado de la Corte Suprema. Complido el período de esta magistratura, se retiró á la vida privada, y no volvió á ejercer destinos públicos nacionales hasta el año de 1862, después del triunfo de la revolución encabezada por el General Mosquera. Fué Diputado y Presidente de la Convención de Rionegro, y posteriormente Diputado de la Asamblea de Cundinamarca, Senador Plenipotenciario, Rector de la Universidad y Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

No viajó jamás fuera del país el señor ZALDÚA. Residió habitualmente en esta capital, sin otras interrupciones dignas de citarse que su traslación al Socorro como Gobernador, y su permanencia en los lugares de aquella

antigua Provincia; un viaje que hizo, recién erigido el Estado de Santander, año de 1857, á la ciudad de Pamplona, á efecto de concurrir á la primera Asamblea Constituyente del Estado (convocada para esa localidad), por elección que espontáneamente le discernió el Departamento del Socorro; y otro viaje que hizo á la ciudad de Rio-negro, Estado de Antioquia, el año de 1863, á fin de tomar puesto en la Convención nacional como uno de los Diputados más pluralmente electos por el pueblo de Cundinamarca. No hay duda que es un vacío muy grande en la educación de un hombre de gobierno, ó de influencia pública, la falta del precioso caudal de ideas objetivas que acopia todo el que llega á encontrarse, siquiera por algunos meses, bajo la impresión directa de las costumbres, instituciones, creencias, industrias, gustos y genialidades de comunidades humanas distintas de aquella en medio de la cual ha nacido, criándose y formado su criterio. Desde Licurgo, que viajó por Oreta, el Egipto y el Asia, las regiones más cultas y prósperas de su tiempo, donde su espíritu se amplió hasta el punto de concebir el proyecto de acometer la reforma política de Lacedemonia; y desde Solón, que, consagrado en su juventud a navegaciones mercantiles, recorrió todos los pueblos con los cuales cambiaba sus productos la Grecia, examinando atentamente sus leyes, industria, carácter y prácticas de vida social,— los viajes de estudio y de observación han sido universalmente considerados como un requisito indispensable en la educación de todo verdadero hombre de Estado. Julio César, que, como deudo de Mario, fué blanco de las proscripciones de Sila, hubo de tener que huír de Italia. El mar Egeo, digno escenario de la más admirable de las civilizaciones históricas, engrandeció su entendimiento. El Asia menor estaba poblada de colonias griegas, y por



largo tiempo residió en Prusa, corte de Bitinia, y en las ciudades eólicas, jónicas y dóricas, esclareciendo sus capacidades con los esplendores, nunca después igualados, del arte helénico. Para perfeccionar su educación individual y pública, y sobre todo sus ya probadas facultades oratorias, Cicerón, á los veinticuatro años de edad, después de haber cultivado las letras y la jurisprudencia en Roma, se encaminó á Atenas, y luego á Caria, á Magnesia, á Atramicio, á Mytilene, á Rodas, para recoger la luz de sus célebres escuelas de filosofía y de estética, y para templar su razón y su cuerpo en la variada manifestación de la vida humana y en las múltiples creaciones de la naturaleza. Aquel sublime conato de justicia por el cual viene una posteridad de veintitres siglos pronunciando con intensa veneración el nombre de Aristides, aparece en Atenas más acendrado y eficiente al regreso de su ostracismo de tres años, empleados en visitar los países que en ese remoto tiempo florecían por su genio industrial, por la navegación y el comercio.

Un juicio más liberal, más humanitario á la vez que más sensible al patriotismo, más apto para percibir la verdad y la belleza, más discreto para apreciar los bienes y los males de la vida, es generalmente el fruto que cosechan de los viajes las inteligencias nobles. Para los hombres políticos de países nuevos, necesitados de esfuerzos de mejora, con vasto y fértil suelo, con preciosos gérmenes de civilización que piden, para ser beneficiados y desenvueltos, una energía ilustrada, es de un valor que no puede justamente apreciarse la disciplina intelectual que suministra un viaje, ó una ojeada de turista siquiera sobre los países más adelantados. Sería, sin duda, un error estimar de igual manera los efectos de los viajes en el espíritu de toda clase de personas. Desde los siglos en que

Roma era el centro de la civilización y del poder, se formuló en España este adagio: "El que asno fué á Roma, asno se torna." Mas, sin los estudios sólidos y extensos de Bolívar, y sobre todo sin la experiencia que adquirió en sus viajes por España, Francia, Inglaterra é Italia, él no hubiera podido nunca acaudillar la guerra de Independencia, obra para la cual se necesitaba, fuera de gran talento, una esmerada educación, y especialmente conocimiento práctico de los pueblos que encarnaban y de las cosas que simbolizaban la fuerza y la cultura del siglo. Bien que Santander llevó al ejercicio de la Vicepresidencia de Colombia una buena erudición en la filosofía i en la jurisprudencia, adquirida en el Colegio de San Bartolomé bajo el magisterio de la pléyada de sabios que fué apagada en 1816, y además de esto, la experiencia de nueve años de rigurosas campañas en Venezuela y en el Norte y Oriente de nuestra República, — merced á sus viajes por Europa y los Estados Unidos desde 1829 hasta 1833, su período administrativo como Presidente de Nueva Granada fué la época en que más lucieron sus cualidades de hombre de Estado. Y abreviando estos ejemplares que llamaré domésticos, acabaré por hacer mención del más fresco que puede citarse: el de Manuel Murillo. No excusaba él mismo decir que si se hubiese hallado provisto de la consistencia de razón y del caudal de nociones prácticas que le dieron los viajes por el extranjero, de 1862 á 1864, su muy atendida voz como Secretario de Estado durante la Administración López, se hubiera ejercitado en una dirección más provechosa para la República. Suele el patriotismo entibiarse en espíritus vulgares, que tan fácilmente son deslumbrados por las concupiscencias de los grandes centros de la civilización, y que, como Esaú, todo lo venden á los apetitos; pero en los hombres de verdadera



distinción aquella virtud se exalta hasta sobreponerse á los afectos más privados y más íntimos. Si el señor ZALDÚA hubiera cruzado los mares para visitar la Europa y los Estados Unidos, lejos de sentir en su corazón, al recordar las pobres sandalias de la Patria, los accesos desdeñosos de que suelen hacer alarde ciertos caracteres lijeros que se abisman en los goces y en el lujo, hubiera deseado que llegara pronto el día de volver á hallarse al rededor del campanario donde recibió el bautismo, respirando las auras que mecieron su cuna y teniendo bajo los ojos el horizonte querido de su primera edad. \*

La educación del señor ZALDÚA fué adrede adaptada á las funciones de la abogacía y á los deberes de la magistratura judicial. A las oficinas de justicia le llamaban no sólo sus conocimientos en las leyes y en las ciencias morales y jurídicas, sí que también su índole reservada, cautelosa, retraída, circumspecta. Siendo estudiante se consagró con particular ahínco á los ramos de derecho civil, criminal y procedimental, y, después de concluir su carrera universitaria, ellos fueron perenne objeto de sus lecturas de escritorio, de su ocupación social y también de su enseñanza como Catedrático de San Bartolomé. Grave,

\* O puissance du clocher et des souvenirs du jeune âge! quel palais vaudra jamais l'humble toit paternel, quelle félicité égalera jamais celle des premiers ans? Le berger devenu grand vizir conservera toujours dans un coffre l'habit de bure sous lequel il s'est cru malheroux. O gloire! ô fortune! vos parvenus les plus puissants ont-ils jamais oublié leur enfance? et Napoléon, maître du monde, ne se souvenait-il jamais de la table sans nappe que sa mère couvrait de figues et d'olives? (Lucien Biart, *Aventures d'un jeune naturaliste*, p. 241).

¡Oh poder de la socampana y de los recuerdos de la juventud! qué palacio podrá jamás equivaler al humilde techo paterno, ni qué felicidad podrá compararse á la de los primeros años de la vida? El pastor llegado á ser Gran Vizir conservará siempre en un cofre el vestido de manta burda bajo el cual se creyó un día desgraciado. Oh gloria! oh fortuna! vuestros más poderosos favoritos pudieron alguna vez olvidar su propia infancia? y Napoléon, señor del mundo, no echaba por ventura menos la mesa sin mantel que su madre cubría de higos y de aceitunas?

altivo, independiente por naturaleza, su primera, su urgentísima atención, luego que obtuvo la borla del doctorado, fué poner remedio á su penuria. Pronto adquirió reputación como litigante y jurisperito, y en cuatro años acumuló ahorros considerables, que aumentó de 1843 á 1848 hasta el punto de ser ya mirado como uno de los vecinos más pudientes de nuestra capital. En 1849 determinó retirarse del foro, cesando desde entonces su intervención en las causas civiles en clase de apoderado. La parte más simpática, honrosa y memorable de su vida, es la del profesorado de la facultad de jurisprudencia, en el cual fué colega de los doctores Vicente Azuero Plata, Francisco Soto, José Ignacio de Márquez, Ezequiel Rojas, Rufino Cuervo y Florentino González. Por espacio de diez y siete años no dejó de estar rodeado de alumnos, ya en San Bartolomé, ya en su casa, que acudían presurosos á hacer el curso de derecho civil bajo su dirección. Tuve la honra de contarme entre los discípulos de la última clase que dió de la expresada materia, y puedo rendir testimonio de lo profundo de su versación en el derecho civil español y en el romano, lo mismo que en la historia de los diversos códigos de leyes peninsulares. Sus explicaciones, claras, precisas, rigurosamente lógicas, abundantes en citas de casos de litispendencia sentenciados por Juzgados y Tribunales, tenían el ornato de una elocución sonora, castiza, de ordinario austera, raras veces sazonada con breves escapes epigramáticos. Si antes he hecho relación de los varios destinos que se le confirieron, es sólo porque este cuadro parecería deficiente si no abrazara todo ese follaje burocrático. Se ha abierto brecha, por desgracia, en el ánimo de algunas gentes de nuestro país la falsa opinión de que, asociando al apellido los títulos de unos cuántos empleos, se recomienda un hombre al buril de la historia. Solo es digno del acato de los tiempos y



del loor de la posteridad lo que es extraordinario en el orden del pensamiento y en el orden de la virtud. La pompa de títulos oficiales, sobre todo cuando han sido acaparados, no hace sino recordar el traje de colorines de la mona de la fábula, donde tan ingeniosamente supo Iriarte glosar el viejo adagio que dice: "Aunque la mona se vista de seda, mona se queda." Al nombre del señor ZALDÚA le han captado la rememoración del país, no los muchos destinos para que fué nombrado, sino sus servicios como Catedrático, su culto al deber, la rectitud de su carácter y ciertos actos que ejecutó como legislador y como magistrado. Hánle hecho también acreedor al aplauso de los amigos del progreso, su amor á la libertad, su devoción á los principios de aquella generosa filosofía que persigue la distribución equitativa del derecho, de la ciencia, de la dignidad y de las pocas ó muchas fruiciones de la existencia, entre todos los miembros de la especie humana. ¿Quién puede ignorar que él no fué un pensador, un escritor, un publicista, un apóstol, un orador, un sabio, una individualidad de las líneas prominentes del humano ingenio?

Su respetabilidad como ciudadano instruído, maduro en carrera, esclarecido en precedentes, venerable por sus canas tanto como por su peso moral, lo señaló á la candidatura para la Presidencia de la Unión el año de 1882. Patricio de la escuela política que en 1828 se hallaba en mayoría en la Gran Convención de Ocaña, y que en 1850, 51, 52 y 53 reformó el derecho público de la Nación, su nombre era, en medio de las opuestas aspiraciones que ávidamente surgían para el bienio ejecutivo de 1882 á 1884, una verdadera tabla de salvamento. La insinuación de él, alto obsequio al decoro nacional, fué hecha por su predecesor en la primera Magistratura, el señor Núñez. Aceptada esta insinuación y suscrita la can-

didatura por más de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, el señor ZALDÚA se rehusó con mucha insistencia á aceptar la honra que tan espontáneamente se le ofrecía. Redobláronse las instancias, y al fin el viejo juriconsulto hubo de manifestar que, pues la Patria lo exigía, ahí le entregaba su nombre, su tranquilidad y su vida, como el postrer sacrificio que hacía en sus aras, porque creía que la Presidencia de la Unión era compañera de la muerte para él. Sin embargo de esto, días después, quizá displicente ante una candidatura que no estaba suscrita sino por una fracción del partido liberal, quizá temeroso de que ella pudiera dar motivo á criminales atropellos contra la libertad del sufragio, ó quién sabe por qué otras consideraciones que preocuparan fuertemente su ánimo, determinó renunciarla de una manera irrevocable. Así las cosas, se presentó en su casa el ciudadano Aquilco Parra, en compañía del entonces Gobernador de Cundinamarca, ciudadano Wenceslao Ibáñez, á efecto de conferenciar con él sobre el pensamiento de promover la unión en las filas de aquel partido, como único medio de dar al Gobierno la solidez y el realce que eran menester para administrar los negocios públicos con mayor provecho del país. El señor ZALDÚA oyó con señales de gran júbilo proposiciones tan sinceramente patrióticas, y declaró que esas eran también sus más íntimas convicciones, siéndole muy grata la perspectiva de que él pudiese llegar á ser el feliz instrumento de una vuelta del partido liberal al estado de compactación y de espíritu republicano en que se le había visto antes de 1849. Ofrecida, en virtud de esta y otras conferencias, la adhesión de todos los liberales que andaban en busca de la unión, el señor ZALDÚA se mostró fijamente decidido á dejar correr su nombre, suspendiendo, en consecuencia, el curso de una



enfática renuncia que tenía escrita y cerrada ya, para enviarla incontinenti á los ciudadanos de quienes había surgido la proclamación de la candidatura. De acuerdo en ésta, casi en masa, el partido liberal, fué al mismo tiempo muy bien acogida por el partido conservador. Llegado el día del sufragio, los electores de ocho Estados llevaron á las urnas casi unánimemente su nombre. Tan sólo la elección del General Bolívar para Presidente de Colombia el año de 1825, podía compararse en popularidad á la suya. A vista de una tan relevante prueba de estimación y de confianza, el señor ZALDÚA pareció sentirse poseído, á pesar de sus años y de sus dolencias físicas, del entusiasmo y del brío que demandaban las arduas atribuciones para las cuales acababa de ser tan explícita y lujosamente electo.

Había sido siempre adversario de toda usurpación de facultades, de todo hecho de arbitrariedad; pudiéndose decir que si alguna vez ejecutó, como mandatario público, actos de dudosa buena ley, señoreara su voluntad la flaqueza del entendimiento, que no la de la conciencia. En 1862, para poner término á la potestad discrecional que ejercía el General Mosquera, había cooperado activamente á la expedición del decreto por el cual fué convocada la Convención de Rionegro. A par que no había tomado participación directa en ningún movimiento revolucionario, se había hecho notar por una tolerancia inalterable en punto á creencias religiosas. Habíase, por último, mostrado, como miembro de los Congresos y de las Legislaturas de Santander y Cundinamarca, impugnador severo de todo gasto de candaes no bien abonado por la justicia ó por la conveniencia. Estos antecedentes, conocidos como eran, y plausibles á los ojos de toda persona de buen sentido, debieron ser como otros tantos surtido-

res de armonía en el seno de su comunión política. Sabiéndose lo que había sido, sabíase lo que necesariamente tendría que ser. Formas, modos, conveniencias de trato con los hombres de iniciativa de todo el partido liberal, y mayormente con los que se hallaban investidos de funciones públicas, parecía que era cuanto había menester el nuevo Presidente para reparar las escisiones, ejercer el Poder Ejecutivo sin obstáculos, atraer en torno suyo la cooperación de los hombres meritorios, y finalmente, dar eficacia á todo sano y patriótico designio. Empero, veterano de la judicatura, alcanzó quizá la idea de que la escena ejecutiva es lo mismo que la escena judicial; que lo propio de una Corte de justicia—sigilo, imparcialidad y rectitud, como deber moral, y estudio atento y aplicación estricta del texto de las leyes, como deber científico—es también lo únicamente propio de un honorable desempeño de la Presidencia. Acaso no se detuvo á reflexionar que,—pues la administración denominada política no es sólo el conjunto de los ministerios que tienen por objeto el orden, la observancia de las instituciones, la regularidad en el despacho de los negocios y la garantía de la libertad individual, sino que incluye igualmente, como lo están demostrando todos los países constitucionales, una serie de atenciones en extremo urgentes que se conexionan con las tendencias, pretensiones, rivalidades y fuerza relativa de los partidos,—las funciones políticas de la Presidencia requieren, muchas veces, la práctica de ciertos medios de composición, acomodamiento y concordia que son lícitos y usuales en el movimiento decente de la sociedad; todo ello, á fin de hacer suave la tarea administrativa, no menos que de darle efectividad en el sentido de las ideas de transformación y progreso que profesa el partido que está en el poder. Como la unión



liberal, unión que debía guarecer la tranquilidad pública, mejorar los servicios, traer á las plazas oficiales un mayor nivel de capacidad, disminuir los gastos de gobernación y dar ensanche á los trabajos de cultura social y de fomento industrial,—no podía alcanzarse sino por los medios de inteligencia y de combinación que quedan indicados, desde el momento en que ellos no fueron puestos en ejercicio, quedaron muy cercenadas las probabilidades de verla convertida en venturosa realidad.....

---

Un día el patriota y mesurado Foción debía dirigir la palabra al pueblo de Atenas, reunido con este fin en un teatro espacioso. Como al salir al proscenio se pusiese á pasear en él, con no poca extrañeza de los concurrentes, uno de sus amigos le preguntó si meditaba lo que había de decir. “Al contrario,” respondió, “medito qué es lo que podré quitar del discurso que voy á pronunciar á los atenienses.” Un impulso semejante de sobriedad y de prudencia me induce á suprimir algunos párrafos que debían tener cabida en este lugar; supresión, por otro lado, tal vez conforme con los estrechos límites de la esfera del biógrafo, tan distinta de la anchurosa del historiador. Debo, pues, terminar.

El señor ZALDÚA se posesionó de la Presidencia de la Unión el día 1º de Abril de 1882. Su discurso de inauguración fué admirado por lo incontrovertible de su doctrina y por la belleza de su redacción; pero por mi parte insisto en creer que convendría eliminar la costumbre, no fundada en disposición alguna de nuestras leyes federales, de escribir y leer las oraciones que para ese acto se estilaban entre el Presidente del Senado y el Presidente de

la República. En los ocho meses y días que vivió en la Casa de Gobierno, estuvo incesantemente contraído al desempeño de sus atribuciones constitucionales, con un espíritu público, con una pureza de intención, con una limpieza de proceder, con una ingenua majestad, que son una positiva gloria del país. Si bien las circunstancias en que ascendió al solio pedían, tal vez, una índole personal y una ejercitación política de que él se hallaba un tanto lejos, fué para los colombianos muy placentera la convicción de que en toda el área del Nuevo Mundo resplandecían la virtud y la venerabilidad de su primer Magistrado ejecutivo. Muy adicto á las ideas científicas de Bentham y de Tracy, que había estudiado á fondo desde su juventud, jamás halló contradicción entre ellas y la trascendental doctrina de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma humana. El primer proyecto de ley sobre matrimonio civil que se ha debatido en nuestras Cámaras, fué redactado y presentado por él al Congreso de 1851, en su calidad de Senador. Es una obra muy notable tanto en la forma como en el fondo, y es asimismo el acto más culminante de su carrera legislativa. El artículo 32 del citado proyecto dice: "El matrimonio se disuelve: 1º por la muerte de los cónyuges; 2º por divorcio legalmente decidido." Otro artículo dice: "Celebrado el contrato en los términos prescritos por esta ley, pueden los consortes ocurrir al Párroco para que bendiga su unión, y les administre el sacramento del matrimonio, según los ritos y leyes de la Iglesia." Presentado al Senado el 5 de Mayo de 1851, y puede verse en la *Gaceta Oficial* de aquel año, número 1,228.

Hacía más de cuarenta años que se hallaba apercibido de cierta debilidad de su organismo contra los peligros morbosos dependientes de la atmósfera y de



resumirse en breves palabras : probidad, escrúpulo, exactitud y dignidad en la administración de los negocios, y refusión honrada del partido liberal. Esta política, no obstante su corta duración, ha sido un gran servicio á la República ; servicio que no puede menos de producir, andando el tiempo, resultados de inmensa importancia.”

Bogotá, á 16 de Marzo de 1884.

FLORENTINO VEZGA.

---

# HONORES NACIONALES.

---

DECRETO NÚMERO 702 DE 1882

(21 DE DICIEMBRE)

sobre honores fúnebres que deben tributarse al Presidente de la República

DOCTOR FRANCISCO JAVIER ZALDÚA.

*El Procurador general de la Nación, encargado del Poder Ejecutivo nacional,*

CONSIDERANDO :

1º Que hoy, á la una y seis minutos p., m. falleció en esta capital el ciudadano Presidente de la República doctor FRANCISCO J. ZALDÚA;

2º Que la muerte de este preclaro ciudadano es una desgracia que el país en general debe lamentar;

3º Que es un deber del Gobierno nacional hacerse fiel intérprete del sentimiento público, conmovido dolorosamente por este nefando acontecimiento, único en los anales de la República,

DECRETA :

Art. 1º Comuníquese por el telégrafo á los Gobiernos de los Estados y á los Jefes de las fuerzas nacionales que hacen la guarnición en ellos, el fallecimiento del primer Magistrado de la Repú-



blica, para que se tributen á su memoria los honores que le son debidos y los que dispone el Código Militar.

Art. 2º Ordénese á los Gobiernos de los Estados que decreten honras fúnebres al ilustre finado en sus respectivas capitales y en las principales ciudades de su territorio.

Art. 3º Excítese á la Municipalidad de esta capital á que, por su parte, dicte todas las providencias del caso á fin de que el duelo se haga con toda la magnificencia digna del alto personaje que ha fallecido.

Art 4º Invítese al Cuerpo diplomático y consular residente en esta capital, á las Corporaciones públicas, á los empleados nacionales, del Estado y del Distrito, y á los alumnos de la Universidad, Colegios y Escuelas oficiales, para que en corporación concurren á las exequias.

Art. 5º Los Cuerpos de la Guarnición harán los honores fúnebres que prescribe el Código Militar y llevarán luto por diez días; y las bandas de música de los Batallones tocarán retretas fúnebres todas las noches durante esos diez días en la Plaza de la Constitución, para lo cual se dictarán por la Secretaría de Guerra las disposiciones convenientes.

Art. 6º Los empleados civiles en toda la República llevarán luto por diez días.

Art. 7º El Pabellón nacional será izado á media asta en todos los edificios públicos de la capital y de los Estados durante un mes.

Art. 8º Háganse por cuenta del Tesoro nacional las exequias del ilustre difunto, para lo cual se abrirá el crédito correspondiente, dando cuenta al Congreso en sus próximas sesiones.

Dado en Bogotá, a 21 de Diciembre de 1882.

CLÍMACO CALDERÓN.

El Secretario de Gobierno, *José de Jesús Alviar*.—El Secretario de Relaciones Exteriores, *J. M. Quijano Wallis*.—El Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Guerra, *Rufo Urueta*.—El Secretario de Hacienda, *Emigdio Paláu*.—El Secretario del Tesoro, *Napoleón Borrero*.—El Secretario de Fomento, *Felipe F. Paul*.

# HONORES DEL ESTADO.

---

## DECRETO NÚMERO 556,

por el cual se honra la memoria del señor doctor

FRANCISCO JAVIER ZALDÚA.

*El Gobernador del Estado soberano de Cundinamarca,*

### CONSIDERANDO:

Que hoy ha fallecido el señor doctor FRANCISCO JAVIER ZALDÚA, Presidente de los Estados Unidos de Colombia;

Que la vida de ese distinguido ciudadano, consagrado en su parte mejor al servicio de la República, fué en lo político un constante modelo de lealtad y civismo, y en lo privado un tipo del hombre que lo sacrifica todo al cumplimiento del deber;

Que la Nación colombiana, admiradora de sus virtudes, necesita conservar las severas lecciones de uno de sus servidores más notables en el foro, en la cátedra docente y en la magistratura;

### DECRETA:

Art. 1º El Gobierno de Cundinamarca une sus sentimientos de profundo y sincero duelo á los que, desde hoy, afectan á la República por el fallecimiento del esclarecido ciudadano FRANCISCO JAVIER ZALDÚA, Presidente de Colombia, por la voluntad y con



el beneplácito del pueblo, y recomienda su memoria al ejemplo y á la gratitud de los cundinamarqueses.

Art. 2º La bandera nacional permanecerá á media asta y enlutada en el Palacio de la Gobernación por el término de nueve días, y por el mismo llevará luto la fuerza pública del Estado.

Art. 3º Invítase de una manera especial á las corporaciones y empleados públicos residentes en esta capital á concurrir al servicio fúnebre del ilustre finado, dando así la última muestra de veneración y afecto á quien educó gran parte de una generación en las mejores ideas del desarrollo republicano.

Dado en Bogotá, á 21 de Diciembre de 1882.

D. ALDANA.

El Secretario de Gobierno, *Roque Morales A.*

---

# HONORES MUNICIPALES.

---

## DECRETO NÚMERO 232,

sobre honores á la memoria del Presidente de la República, Sr. doctor

**FRANCISCO JAVIER ZALDÚA.**

**EL ALCALDE DE BOGOTÁ,**

En uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

1º Que el señor doctor **FRANCISCO J. ZALDÚA** ha muerto en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional, á donde fué elevado por el voto de la mayoría de los colombianos;

2º Que en su carrera tanto de Magistrado como de ciudadano é institutor, prestó útiles y trascendentales servicios á la República; y

3º Que es un deber de los funcionarios públicos honrar la memoria de los ciudadanos que con sus ejemplos de virtud y patriotismo se han hecho acreedores á la gratitud nacional;

### DECRETA:

Art. 1º Laméntase como una desgracia para la República la muerte del virtuoso ciudadano é ilustre Magistrado señor doctor **FRANCISCO J. ZALDÚA**, acaecida en esta ciudad hoy á la 1-6, p. m.



Art. 2º Convócase á la honorable Corporación municipal á sesión extraordinaria, para esta noche á las siete, con el objeto de que acuerde la manera como el Distrito deba tributar homenaje á la memoria del distinguido ciudadano que acaba de fallecer.

Art. 3º Todos los empleados del Distrito están en el deber de concurrir á las ceremonias fúnebres que se decreten en honor del finado Magistrado.

Art. 4º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, enlutado, durante tres días, en la Casa municipal, en señal de duelo.

Art. 5º Publíquese el presente Decreto en hoja volante é insértese en el próximo número del periódico oficial del Distrito, el cual llevará enlutadas sus columnas.

Dado en el Palacio municipal de Bogotá, á 21 de Diciembre de 1882.

CARLOS A. GÓNIMA.

El Secretario, *Manuel Solanilla.*

---

NOTA.—Los Gobiernos de los Estados de Antioquia, Cauca, Bolívar, Boyacá, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, expidieron decretos de honores semejantes al que se ha insertado del señor Gobernador del Estado de Cundinamarca; y varias Municipalidades aprobaron proposiciones de respetuoso pésame por el fallecimiento del primer funcionario de la Unión. La prensa, por su parte, no tuvo sino una sola voz, tan acorde para expresar su condolencia como para reverenciar las virtudes del señor ZALDÚA.

## EXEQUIAS.

---

El sábado 23 de Diciembre de 1882, según se anunció, tuvieron lugar, con la pompa debida al alto rango oficial que ocupaba, los honores fúnebres tributados á los restos mortales y á la grata memoria del finado Jefe de la Administración, señor doctor FRANCISCO JAVIER ZALDÚA.

A las diez y média de la mañana fué conducido con solemnidad de la morada presidencial — en donde desde la hora infausta había estado espuesto — el cadáver del insigne patricio al templo metropolitano. Allí lo esperaba ya un concurso inmenso para el cual era estrecho aquel sagrado recinto, concurso de que hacían parte el Encargado del Poder Ejecutivo nacional, sus Secretarios de Estado, el Cuerpo diplomático y consular, los empleados nacionales, del Estado y del Distrito, los caballeros que habían constituido el Ministerio del señor ZALDÚA, las Corporaciones públicas, la Universidad, los Colegios y las Escuelas, el Estado Mayor del Ejército y un gran número de personas de distinción de uno y otro sexo.

El féretro, — dentro del cual se veía el cuerpo del Presidente difunto vestido de negro y ornado el pecho con la banda tricolor — fué colocado en un alto túmulo custodiado por alumnos de la Escuela Militar, cubierto con el pabellón de la República y adornado con magnificencia, sobre el cual pendían más de quinientas lámparas que, irradiando su viva luz sobre la frente ya inmóvil pero siempre venerable del finado patricio, parecían comunicarle vida y calor. Los pebeteros, despidiendo llamas impregnadas de aroma, embalsamaban el ambiente. Filas de blancos cirios encendidos



iluminaban los semblantes, marcando más en éstos la expresión melancólica que los dominaba.

El Prelado de la Arquidiócesis, acompañado de los miembros más respetables de la gerarquía eclesiástica, residentes en esta capital, entonaba con unción piadosa las preces acostumbradas, que eran correspondidas por la orquesta con notas de tristísima armonía que resonaban en las bóvedas del templo. Las bandas de la Guardia, apostadas en la plaza de la Constitución, confundían también sus marciales y cadentes plegarias con la fúnebre voz del cañón que cada diez minutos era repercutida por el eco imponente de las vecinas cordilleras.

A la una y media de la tarde terminó la ceremonia religiosa, majestuosamente triste y en todo digna de la memoria esclarecida á que se consagraba, y del público doloroso sentimiento.

El cortejo funeral partió luego por las principales calles del comercio y camellón del Norte cuyas habitaciones, en su mayor parte enlutadas, daban testimonio del duelo de sus moradores. Este cortejo marchó en el orden siguiente :

Una banda de música que tocaba sin interrupción marchas fúnebres.

Una fila de gastadores y dos baterías de artillería con dos piezas de campaña.

Los particulares y empleados públicos en dos alas, llevando en el centro dos parejas de caballos enjaezados, conducidas en gastadores y el coche de honor.

Un carro lujosamente eulutado en el que flameaban los pabellones de todas las Naciones amigas.

Los Directores y alumnos de la Universidad, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y los Colegios particulares en dos alas.

El féretro precedido de los Generales en servicio y de los Jefes y Oficiales de Estado Mayor, vestidos de grande uniforme. Las cintas del féretro eran llevadas por los Secretarios de Estado, y la Guardia de honor la constituían los alumnos de la Escuela Militar.

El Encargado del Poder Ejecutivo con el Cuerpo diplomático

y consular, los miembros de la Corte Suprema federal y el Procurador general de la Nación.

El Gobernador del Estado con sus Secretarios, los miembros de la Municipalidad y el Consejo fiscal de educación pública.

Las sociedades establecidas en esta capital.

Una batería de artillería con dos piezas de campaña, precedidas de una banda de música que tocaba constantemente piezas escogidas y apropiadas.

Los cuerpos de la guarnición.



## DISCURSOS EN EL CEMENTERIO.

---

Al llegar el convoy al pórtico de la mansión de los muertos, el féretro se detuvo, y el señor doctor José Eusebio Otálora, Encargado del Poder Ejecutivo, ocupó la tribuna y se dirigió al concurso en estos términos:

Señores:—En esta ocasión solemne y en presencia de este ilustre difunto, yo, por el carácter oficial que invisto, debiera decir algunas frases que significasen algo como una ovación, debido á los grandes servicios que este eminente ciudadano prestó á nuestra Patria común; pero mis numerosas atenciones no me han dejado el tiempo necesario para coordinar convenientemente mis ideas, y apenas he podido escribir, en la mañana de este día, las pocas palabras que voy á pronunciar como la ingenua manifestación de mis sentimientos, como justo homenaje á la memoria del gran juriconsulto colombiano.

Pero antes permitidme manifestaros las impresiones que he recibido al recorrer el largo trayecto que nos ha conducido desde el templo metropolitano hasta estos fúnebres lugares, porque ellas tienen una significación trascendental en estos momentos. Con efecto, los balcones y ventanas estaban velados por gasas y crepones de luto, que indicaban que el duelo por la muerte que deploramos ha llenado el corazón de todos los partidos; lo que es un indicio de que las pasiones políticas se van modificando bajo la acción de una calma saludable, que dará lugar á una conciliación sincera entre las diversas fracciones, resolviendo así el difícil problema al cual no pudo dar satisfactoria solución el respetable doc-

tor ZALDÚA, sin embargo del patriótico interés que le animaba en ese sentido.

Señores: tenemos á la vista los despojos mortales de uno de los más ilustres ciudadanos de Colombia, ante los cuales, haciéndome el intérprete del justo duelo nacional, es mi deber pronunciar, á nombre del Gobierno, algunas palabras de eterna despedida y condolencia, como merecido tributo á su memoria.

La muerte ha puesto fin á la existencia que, durante una larga serie de años, se había repartido, por decirlo así, entre las ocupaciones del foro, en el cual luchaba con las dotes y los conocimientos de gran juriconsulto; las del servicio público, en favor de nuestra oscilante sociedad, y las de la enseñanza, que no abandonó sino cuando la senectud llegó á agotarle las fuerzas que habían dado gran movimiento intelectual á más de tres generaciones.

Bien comprendo por esto que su nombre no necesita de mis elogios, porque la historia habrá de recoger la excelencia de sus multiplicadas labores para trasmitirlas como ejemplos provechosos á la posteridad; pero la gratitud tiene deberes, y yo, que fuí su discípulo, y por el carácter público de que estoy investido al presente, me siento doblemente obligado á dar testimonio, en esta solemne ocasión, de las prendas que enaltecieron al eminente doctor ZALDÚA; y aunque ocurrieron desgraciadamente, entre los dos, diferencias que vinieron á quebrantar nuestras antiguas relaciones, en esta tumba han terminado para dar lugar al reconocimiento de las glorias inmarcesibles del maestro.

El señor José A. Soffia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, Decano del Cuerpo Diplomático, se expresó así:

No es en esta ocasión, como en otras lo ha sido, plácido y grato el encargo que tengo que cumplir al expresar los sentimientos de los Representantes de las Naciones que cultivan con la Unión colombiana felices relaciones; pero en la solemnidad de este duelo no son, por eso mismo, menos sentidas y sinceras las palabras que me cabe pronunciar en su nombre.



Las altas dotes que reunía el distinguido Presidente cuya pérdida lamentamos, hicieron que, en todas circunstancias, nos fuera fácil y agradable llenar ante él los deberes de nuestra misión, dándonos por su parte repetidos motivos para apreciar su rectitud y su noble carácter. Por eso es justa la manifestación de nuestra condolencia en este acto.

La larga y acrisolada vida de tan eminente Magistrado, transcurrida en las aulas, en las que fué un maestro de la ciencia, en el foro, en el que fué un defensor de la justicia, y en la Administración, en la que supo ser un sacerdote de la ley, ha terminado en la altura del solio destinado al poder, al que llegó llamado por sus conciudadanos, por los senderos de la ilustración, del bien y de la integridad, para honra propia y gloria de su Patria.

Sí, por tales méritos y preclaras virtudes, el ilustre Presidente difunto supo conquistarse el derecho de bajar á la tumba para dormir el sueño de la muerte llevando por sudario el bello Pabellón de la República; el de las Naciones que nos cabe la honra de representar, alzados en fúnebre actitud, seguirán dando homenaje á su memoria y evidente prueba de nuestra cercana participación en el duelo de la Nación Colombiana.

El señor Dr. José M. Quijano Wallis, ex-Secretario de Relaciones Exteriores, ocupó luégo la tribuna y dijo:

Señores:—Mis honorables colegas me han comisionado para hablar en nombre del Ministerio que concluyó en esta imponente y fúnebre solemnidad. Esta honra y la de haber servido como Secretario del varón insigne que hoy reposa en ese féretro, sólo son comparables con el dolor profundo que oprime mi alma.

Hay cierta hermandad en el dolor. El aguijón del pesar presente revive los del pasado. Hace apenas cinco meses que la muerte me arrebató un sér idolatrado en la figura amorosa de un tierno niño; hoy se ha apoderado del más insigne y respetable de mis amigos en la figura venerable de un patricio. Ayer lloraba sobre la tumba de un ángel; hoy lloro sobre la de un mártir. Si el sentimiento paternal me dominaba entonces, algo como el dolor

filiat me abruma ahora, y tan sincera es mi pena, que siento que mi alma coloca en el mismo nivel los dos dolores.

Ayer no más los partidos todos aclamaban como candidato para la Presidencia de la Unión al ciudadano eminente cuyas cenizas veneramos hoy. El noble anciano, accediendo á repetidas instancias, aceptó la Presidencia con estas tristes y sublimes palabras: "Puesto que la Patria lo exige, ahí le entrego mi nombre, mi tranquilidad y mi vida, como el último sacrificio que hago en sus aras, porque creo que la Presidencia es compañera de la muerte para mí."

Sus tristes presentimientos se cumplieron bien pronto. Su grande alma fué suficientemente valerosa y enérgica para soportar el turbión de la política, pero su flaca naturaleza no pudo resistir la lucha ardiente de su espíritu, y después de nueve meses de sufrir la Presidencia, ha caído bajo el peso de la muerte; pero envuelto en la bandera del deber, que firme enarboló durante su vida, y pudiendo decir, como el girondino en la víspera de subir al cadalso: "ni la luz del sol es más pura que el fondo de mi corazón."

La moderación en todas sus medidas de gobierno; la imparcialidad en las luchas legítimas de los partidos; la prescindencia absoluta en las elecciones populares; la inusitada pasividad en el movimiento político; la probidad en el manejo de la Hacienda pública y en la provisión de los empleos nacionales; la conciencia del deber en el desempeño de sus altas funciones; el deseo sincero y el propósito firme de corresponder dignamente á la fe que en él tuvieron los pueblos de Colombia al confiar á su guarda y administración sus más grandes intereses, y la justicia, con la cual parecía amasada su naturaleza, como regla invariable de todos sus proceder, formaron el criterio y fueron los sentimientos que guiaron al egregio gobernante en todos los actos de su Administración.

Tal conducta que entrañaba una innovación en la vida de la República, le causó disgustos y contrariedades. El huracán político empezó á rugir sobre su venerable frente; pero él, á semejanza de Moisés, llamó en apoyo á su conciencia y buscó para egida protectora en toda tempestad las tablas de la ley.



Los resultados de su política sabia y generosa, empezaban á obtenerse. A pesar de los elementos de agitación que se acumularon progresivamente al principio no más de su Gobierno, y que el patriotismo desconsolado veía como presagios de una revolución inevitable, la calma se restableció, los partidos y los ciudadanos tuvieron completa fe en la probidad de la Administración, y hoy que ha desaparecido su ilustre Jefe, ha dejado como herencia á la República la paz que siempre disfrutó en la tierra su conciencia y que ahora arrulla su alma inmaculada en la morada de Dios.

Los últimos momentos de este grande hombre fueron el corolario de su existencia. Hasta á la muerte misma le inspiró respeto su frente coronada por las canas y por la más acrisolada probidad, puesto que lenta y dulcemente fué extinguiendo las llamas de su vida. La última palpitación de su corazón fué impulsada por el amor á la Patria, y la postrer palabra que sus labios, cárdenos ya, pudieron articular, fué un voto por la paz de la República.

Aquí sobre este túmulo levanta su dosel la posteridad para juzgar la vida de este varón ilustre y la corta Administración que ha terminado, y aquí entre estas losas vendrá á buscar sus lauros la gloria para coronar al eximio Magistrado que la presidió. Hasta aquí no puede llegar ningún mal sentimiento, porque lo rechaza el perfume de las virtudes que embalsama la atmósfera que rodea esta tumba.

Cuando el historiador venga á buscar esta noble figura para delinear sus caracteres, lo encontrará como el pintor que para hacer una obra maestra encuentra un lienzo blanquísimo en donde no hay ni un átomo de polvo que sacudir ni una ligera mancha que borrar.

Inclinémonos ante esta tumba que encierra las cenizas del varón esclarecido que amaba tanto cuanto honraba á la República. Hagamos votos por que las lágrimas que hoy derramamos los que fuimos sus amigos y sus compañeros en la labor del Gobierno y que derramarán los hombres de buena voluntad en toda la Nación, refresquen de tal modo la atmósfera social que impidan el calor de las pasiones políticas; que como el homenaje más digno que pode-

mos tributarle formemos sobre su tumba el altar de la conciliación entre los hijos de Colombia, y que nunca perturbemos su tranquilo sueño con nuestras discordias, para que la paz y la felicidad de la Patria, que fueron su constante anhelo, y á las cuales consagró su postrer suspiro, sean la apoteosis que la Nación consagra á su memoria.

El señor doctor Emigdio Paláu, ex-Secretario de Hacienda, se expresó así :

Señores :—Si á la Patria pertenece nuestra vida, pertenécele también nuestra honra.

Por eso, al desaparecer sus buenos hijos para hundirse en la noche del sepulcro, deber de ella es, conservar la memoria de los que la han glorificado con el ejercicio de grandes virtudes y la ejecución de brillantes acciones ; pues que éstas y aquéllas son ejemplos que hacen brotar en los ánimos generosos semillas de noble imitación y de fecundas enseñanzas. Y si el que ha desaparecido es un ciudadano ilustre por mil títulos, de raras condiciones y de especiales atributos, como el señor doctor FRANCISCO J. ZALDÚA, que por su elevado carácter y austeras virtudes, parecía formado para desagravio de la ingrata situación por que atraviesa actualmente la República, el deber de ensalzar el recuerdo de su existencia y de sus hechos, es más sagrado, porque mayor es también la necesidad de presentar á nuestros compatriotas modelos de probidad, de civismo y de lealtad republicana, cuando se trate de elegir Magistrados, en la egregia figura del doctor ZALDÚA que de hoy para adelante se destaca, radiante con la luz imperecedera de la gloria cívica, en el cuadro de nuestros grandes hombres y de nuestros eminentes mandatarios que viven en el corazón de nuestros pueblos y en el seno de la justa posteridad que han merecido.

Era ante la imponente solemnidad de la muerte, que hacía desaparecer toda influencia y quitaba todo poderío, que los griegos republicanos juzgaban á sus hombres distinguidos, reuniéndose al rededor de los féretros de éstos para emitir los juicios que debían fijar sus méritos ó sus cargos, su galardón ó su castigo. Imitando nosotros á esos maestros de la democracia, también venimos



á los cementerios detrás de los restos de nuestros compatriotas á examinar su vida y sus hechos, para recomendar su memoria á la gratitud nacional, si los encontramos dignos de ella, y decirles nuestro adiós y exhalar la pena que nos ocasiona su muerte.

Por lo cual vemos que una inmensa porción de nuestro patriota y valeroso pueblo bogotano, viene hasta este sitio acompañando el venerable cadáver del doctor ZALDÚA, para depositarlo en su huesa de descanso en medio de su llanto y de sus sollozos de profunda pena, para decirle por medio de los que hablan en su nombre antes que la tierra cubra sus despojos, que fué incontrastable republicano, incorruptible Magistrado y hombre de virtudes, merecedor, por lo mismo, de la estimación y eterno recuerdo de la Patria.

Que el noble anciano descanse, pues, en paz y unidos sus restos á los de tantos ilustres varones y hombres justos, que duermen ya en este cementerio el último sueño, — bajo la sombra de los altos cipreses, que se inclinan y vuelven á erguirse como para recoger los votos que hacen por la paz y la dicha de Colombia los que allí reposan, con las lágrimas de que está empapado ese recinto para ofrecer los unos y las otras al cielo implorando la misericordia del Eterno.

Cuando la vida no se ha empleado en bien de la humanidad, ni se ha puesto al servicio de las grandes causas de los pueblos, es cuando debe abandonarse con pena.

Pero cuando, en cambio de ella se deja una huella de gloriosos recuerdos, de resultados felices y de obras provechosas, la vida se deja sin pesar, porque se cambia por la luz imperecedera de la inmortalidad.

Para los hombres grandes, como el doctor ZALDÚA, morir es vivir.

Para los hombres de eximias virtudes, como él también, morir en la tierra, es nacer en el cielo.

¡Paz perdurable para vuestro sepulcro, noble campeón del derecho y de la justicia!

El velo del olvido no alcanzará jamás á cubrir vuestra memoria.

La República os despide con una corona de siempre-vivas, y guarda en depósito vuestro nombre para enaltecerlo y venerarlo.

El señor doctor Napoleón Borrero, ex-Secretario del Tesoro, ocupó luego la tribuna y dijo:

Señores:—La ley de la suprema transformación se ha cumplido respecto del eminente ciudadano cuyos restos venimos á honrar aquí. Por más que esa ley, como todas las del orden físico y moral, sea sabia y benéfica; por más que sea esencialmente niveladora — puesto que lo mismo abate al grande que al pequeño, al rico potentado que al miserable mendigo, — siempre que ella tiene su cumplimiento sorprende nuestro espíritu y le causa hondísima impresión.

¿Y cuán intensa no deberá ser esa impresión cuando, á semejanza del rayo que hiere los picos más elevados de los Andes, la muerte elige su víctima en la eminencia del poder y de los merecimientos?

El señor doctor FRANCISCO JAVIER ZALDÚA, después de una larga vida consagrada al estudio, al profesorado y á las funciones públicas, se ha despedido de nosotros para siempre; pero no sin dejar en su paso por la tierra una huella luminosa y un alto ejemplo de honradez y de moralidad.

Sabio Jurisconsulto, recto Magistrado y buen ciudadano, dedicóse desde muy joven á la enseñanza de las ciencias, particularmente de la jurisprudencia, en la cual era autoridad, siendo raro el abogado que en Colombia no le deba en gran parte sus conocimientos.

En su carrera pública, el señor doctor ZALDÚA recorrió con lucimiento todos los puestos en los ramos legislativo, judicial y ejecutivo, hasta llegar — anciano y achacoso pero lleno de ciencia y de virtudes — á ceñirse la banda tricolor.

Pocas veces se ha visto en manos tan dignas, y acaso nunca en mejores, el bastón del Presidente de la República. Su Administración ha sido corta, demasiado corta para el bien del país, pero larga, larguísima para su reputación de mandatario. Tuvo el honor de servir á su lado y de que me distinguiera con su amistad y confianza, y le ví apurar gota á gota las amarguras del poder con aquella resignación que sólo se encuentra en las almas supe-



riores; y podría dar testimonio de la rectitud de sus procederos, si esa rectitud no brillara como la luz, y no estuviera grabada en todas las conciencias.

Seguro estoy de que ante estos venerables restos se inclinarán respetuosos los mismos adversarios políticos. Tal es, señores, el poder de la virtud.

Austero como Catón, hourado como Aristóteles é instruido en el derecho Civil y penal como Portalis ó Gregorio López, el señor doctor ZALDÚA merece figurar en la galería de hombres célebres que Plutarco nos describe.

Pero no es mi ánimo, señores, hacer una biografía, ni un discurso siquiera. Deseo únicamente dar expansión á mi dolor, manifestar mi sentido pésame á la honorable familia del egregio ciudadano que acaba de pasar á vida mejor, y dirigir á éste mi última palabra de despedida.

Adios, mi noble amigo y venerable maestro!

Adios, ilustre Presidente de Colombia! Que las brisas del Tolima, mensajeras del duelo de un pueblo altivo y laborioso, vengán á gemir suavemente en los cipreses que circunden vuestra tumba, y que desde las regiones de la luz, en donde descansa vuestro espíritu, enviéis un destello de aliento poderoso á esta Patria que os fué tan querida y que tanto necesita de paz, de concordia y de estabilidad.

El señor doctor Rufo Urueta, ex-Secretario de Instrucción Pública, dijo :

Señores :—En nombre del Ejército, y en el mío propio, vengo á rendir aquí el último homenaje, que el deber y la gratitud tributan al que yace en ese féretro.

Cuando muere un hombre inmaculado como el doctor FRANCISCO JAVIER ZALDÚA, al abrirse una tumba acá en la tierra, también se abre una puerta allá en el cielo. La una recibe un alma; la otra un cadáver. Esa es la ley de la compensación : ley de gracia, ley de amor.

Negar esto sería negar la existencia de otro mundo y de otro

sol; sería negar la bondad infinita de Dios. Y esto lo confiesa hasta el ateo, cuando siente que se aproxima á las latitudes donde se condensa el rayo que hiere la conciencia.

Así, bien puede decirse que el que muere es dichoso, porque marcha á otro mundo mejor, porque vuela á la presencia del Creador.

Pero, cuando el que muere es además de esposo y padre, un hombre que ha vivido una larga existencia consagrada á la honradez y la virtud; cuando es un eminente ciudadano que lleva sobre sí el peso de los destinos de una Nación; entonces no sólo es la familia la que sufre y lamenta su pérdida, sino que la sociedad se affige y la República llora.

Por eso Colombia está hoy de duelo; por eso viste luto.

La Patria llora entristecida la muerte del Presidente de la República, y el fúnebre redoble del tambor y el hoy lúgubre estampido del cañón, llevan al cielo sus sollozos. Sollozos que, convertidos en plegaria, al llegar al trono del Altísimo, sirven de santo y seña para franquearle el muro de la Eternidad.

Al desaparecer de en medio de los vivos, el doctor ZALDÚA no ha muerto: no. El que como él, ha recorrido uno á uno todos los puestos elevados de la Nación; el que en el hogar á sus hijos ha enseñado la virtud; el que en la cátedra a los jóvenes ha enseñado las ciencias; el que en la prensa y los comicios al ciudadano ha enseñado la justicia; el que en la tribuna y el Gobierno al pueblo ha enseñado el camino recto; el que ha hecho esto no puede morir.

No, no es posible que muera el que á la juventud ha servido de maestro, á la sociedad de ejemplo, á sus conciudadanos de tribuno, al pueblo de consejero, á la democracia de apóstol. Ha muerto para el mundo; pero vive para la inmortalidad.

Al desprenderse de sus ligaduras terrestres su alma ha penetrado, conducida por la mano del mismo Dios, á las regiones inmortales; y su memoria, conservada con veneración por sus contemporáneos, pasará á la posteridad envuelta en los pliegues de la historia.

Al ir á ocupar su puesto en el lecho destinado por el Hacedor



para descanso de la humanidad, el doctor ZALDÚA ha adquirido una doble inmortalización: la de su alma allá en el cielo; la de su nombre acá en la tierra.

Nombre que será venerado, que será querido; nombre que así como lo respeta el presente, el porvenir lo santificará erigiéndole altares. Altares de donde se desprenderá ígnea luz que, en espirales magníficas, se elevará al empíreo para formar allí la vía láctea del deber, la justicia y la probidad, que fué el sendero que siempre trilló el doctor ZALDÚA.

Y así, en la rotación de los tiempos, esos altares se convertirán en pirámides, ante las cuales, las generaciones que vengan se inclinarán con respeto; y, para medir su altura, la escala de los siglos necesitarán.

El señor doctor Hermógenes Wilson, Presidente de la Suprema Corte federal, discurrió así:

Señores:—Participando del dolor que domina en nuestra sociedad desde hace algunas horas, y que actualmente se manifiesta en la actitud y en los semblantes de las personas que componen este respetable concurso, vengo á cumplir, en nombre de la Corte Suprema federal, con el triste, pero ineludible deber de tributar de este lado de la tumba el último homenaje al egregio ciudadano cuyos restos pronto habremos entregado á la voracidad de los destructores elementos de la naturaleza.

Tres días há, y por primera vez en la vida de la República, el cañón de ordenanza anunciaba que el Presidente de la Nación había dejado de existir; y la infausta nueva, difundida en el país á impulso de la electricidad, ha convertido para nuestros compatriotas los festivos días de Diciembre en días de amargura y desolación.

Esta ciudad, teatro del acontecimiento que se ha presentado como una calamidad para la Patria, lo ha aprovechado para hacer gala de su patriotismo y cultura. Los órganos de la prensa han enlutado sus columnas al dar cuenta á sus lectores de la pérdida irreparable que ha sufrido Colombia, y han competido en delicadeza

de sentimientos al hacer sus apreciaciones acerca del ilustre difunto; los funcionarios y corporaciones públicas han expresado su legítimo dolor; los pabellones de las naciones amigas representadas entre nosotros permanecen izados á media asta, y los honorables miembros del Cuerpo diplomático y del consular comportan nuestra pesadumbre; el ejército, brazo sumiso de la ley y baluarte de la libertad civil en las democracias, ha hecho los honores de estilo con respeto y recogimiento; y todos los habitantes, según su condición, han sabido corresponder á la solemnidad del conflicto. Y, ¡oh admirable presagio de ventura! el poder público se ha transmitido dos veces con la suavidad y sencillez que prescriben las instituciones.

Si esto que presenciarnos y que se estará repitiendo en todas las poblaciones de nuestro vasto territorio, fuera apenas el resultado de un instinto de benevolencia en nuestra raza, motivo tendríamos de engracernos, porque un pueblo benévolo está predestinado para hacer las conquistas que realiza la filantropía; si procediera tan sólo de un sentimiento de respeto propio, podríamos de igual manera enorgullecernos, porque un pueblo digno está en la vía de las heroicas determinaciones; pero procediendo, en primer término, de un sentimiento de justicia, podemos ufannos y marchar con confianza hacia el porvenir, porque un pueblo justo es poseedor de las grandes energías.

El féretro que tenemos delante contiene los despojos del Presidente de la República, doctor FRANCISCO J. ZALDÚA. Su vida la conocéis tanto ó mejor que yo; de suerte que no es mi propósito trazar una biografía del difunto Presidente; pero sí cuadra á la índole de la Corporación en cuyo nombre hablo, y al motivo de la presente solemnidad, que lleve vuestra atención á recorrer brevemente los rasgos prominentes de un carácter que el buril de la historia sabrá transmitir con severa corrección á las venideras generaciones.

Dedicado el doctor ZALDÚA desde su juventud al estudio de la ciencia de las leyes, que llegó á poseer en grado eminente, su espíritu se nutrió desde temprano con la contemplación de lo justo y de lo bueno. El vigoroso atleta en las lides del foro, y el



infatigable propagador de la ciencia del derecho, fué el más autorizado apóstol para predicar el precepto sobre el cual reposan la prosperidad y grandeza de los pueblos libres: *respeto profundo y obediencia inquebrantable á los mandatos de la ley*. Estampadas en su alma estas verdades, su carácter se modeló en tales impresiones, y de aquí la natural consecuencia de que la República lo hiciese recorrer una extensa carrera para el bien común y para provecho de su propio espíritu. Grandes virtudes requieren las democracias para su desenvolvimiento y prosperidad; pero todas aquéllas se formulan en este admirable lema: *respeto á la ley*. Quien tal practicó y tal enseñó, conquistó el título de buen ciudadano, y regó simiente generosa y fecunda.

En sus maduros años este buen ciudadano se retiró de la actividad de la vida pública para continuar el estudio en la apacible quietud del hogar. Sus años y sus servicios le daban derecho á gozar de aquel anhelo de su alma, ávida de reposo; pero sus compatriotas, buscando el aquietamiento de euceudidas pasiones, y sin duda también para dar un brillante coronamiento á la carrera del eximio patricio, lanzaron sus miradas á aquel quieto albergue, y más tarde el sufragio popular lo arrancó de allí para elevarlo á la primera Magistratura, en donde ha rendido la existencia guardando el puesto de honor y de confianza que el pueblo lo encomendó, con la misma abnegación con que el veterano rinde la vida en el lugar de peligro confiado á su lealtad y bizarría.

Hé aquí, señores, cómo estas manifestaciones de pesar que hace á la hora presente el pueblo colombiano son, antes que todo, un acto de justicia para enaltecer la víctima preclara que acaba de sucumbir en la senda difícil del deber y en servicio del bien general.

Ilustre ciudadano! Libre ya de las ataduras de la carne, vuestro espíritu se ha sumergido en las brillantes ondas del mar de la Eterna Justicia. Si desde esas regiones alcanzáis á mirar esta Patria que tanto amásteis, cuánto será vuestro regocijo al ver que germina y fructifica esa generosa simiente que regásteis, y en cuyo cultivo os sorprendió la muerte!

El señor Aquileo Parra se dirigió al auditorio en estos términos :

Permitidme, señores, algunas palabras. No pronunciaré sino las que sean compatibles con el recogimiento que es natural en las solemnidades terribles como la del presente momento.

Este no es el lugar de la elocuencia del hombre. Aquí la muerte impone religiosamente la suya; y cuando una voz quiere hacerse respetar en ocasiones como esta, tiene que interpretar con sinceridad el sentimiento de todos.

Yo pretendo dar ese mérito á mis palabras, y reconozco que sería casi un sacrilejio desnaturalizar el sentimiento que nos ha conducido al umbral del recinto de los muertos y que nos tiene agrupados como huérfanos al rededor de este féretro.

En él yacen los restos perecederos del Jefe de la Nación.

La muerte vino á interrumpirlo en la mitad de una tarea que él—contando más con su buena voluntad que con las fuerzas que le habían dejado largos años de laboriosidad y virtud—se había resignado á asumir en beneficio del país. A la Patria sacrificó él, pues, no sólo el tiempo que vivió, sino que le tenía consagrado todo el que pudiera vivir.

Los que, movidos por gratitud nacional, hemos venido ahora á correr entre él y nosotros, aunque sea acaso por breves días, el velo de la tumba, no representamos aquí secta que haya perdido su apóstol, ó legión que haya perdido su jefe, somos hijos de la República que hemos perdido al mayor de la familia, somos ciudadanos que rendimos un último tributo al Magistrado del Pueblo.

Por esto nos atrevemos á creer que, á ser posible, presentes estarían aquí todos los demás colombianos.

Las opiniones del hombre, los actos del mandatario son del dominio de la historia. Individuos y bandos, con su criterio especial, pueden hacer de esas opiniones y esos actos las calificaciones que quieran; pero en la vida cuya extinción lamentamos en este instante, hay algo que los individuos no pueden desconocer, algo que los bandos no se atreven á negar. Hay la unidad del patriotismo, la constancia en el deber, la fortaleza en la virtud.



Esas no son líneas por medio de las cuales quieran separarse los partidos ; son, por el contrario, los puntos en que todos aspiran á confundirse.

De lejos, pues, y de cerca, ahora ó alguna vez, todos estimarán el nombre y la memoria que al parecer sólo nosotros honramos aquí; los estimarán, digo, como un modelo para gobernantes, como un orgullo para el país.

La opinión tiene sus vaivenes, pero hay siempre una justicia en la posteridad.

Por esta fe es por la que se acompaña, con un mismo desinterés, al Magistrado popular cuando sube al poder con buena voluntad, que cuando desciende al sepulcro con buena reputación.

Porque solamente, como vosotros lo sabeis, son las virtudes las que dan partidarios constantes, y solamente el carácter es el que conquista estimación verdadera.

Si este egregio Magistrado hubiera dado tormento á la ley para defraudar á la Patria, los que hubieran aprovechado su falta habrían sido los que menos hubieran querido retardar su muerte, y los que menos habrían podido rescatar su memoria. Bendigámosla nosotros y tratemos de imitar su ejemplo.

El señor doctor Emilio Hamón, á nombre del Tribunal Superior y del Poder Judicial del Estado de Cundinamarca, se expresó así :

Señores :—Vengo á ocupar este puesto en nombre del Tribunal Superior y del Poder Judicial del Estado de Cundinamarca, para presentar el último tributo de respeto y admiración al ilustre ciudadano cuyos restos mortales vamos á dejar en la última morada.

Cuando el sonido luctuoso del cañón anunció en esta ciudad la muerte del muy digno Presidente doctor ZALDÚA, todos los corazones republicanos, todos los espíritus levantados sintieron una profunda emoción de dolor; y al transmitir el telégrafo la infausta nueva á todos los ámbitos de la Nación, habrá producido en donde quiera el mismo doloroso sentimiento, porque un pueblo culto sabe siempre llorar á sus benefactores y á sus grandes hombres.

Llamado el señor doctor ZALDÚA á la Presidencia de la República, por el voto espontáneo de sus conciudadanos, se mantuvo á la altura de la confianza en él depositada, sin vacilar un solo momento en el camino del bien de la Patria, de la honradez política, de la inquebrantable lealtad á los principios que lo guiaron siempre y del inflexible respeto á las instituciones.

Educado en la escuela liberal, le consagró siempre sus esfuerzos, fué uno de sus poderosos atletas, y difícilmente se encontrará en el país un punto á donde no hayan llevado sus discípulos la indestructible semilla de sus luminosas lecciones.

Decano de los jurisperitos, su vasta instrucción llevó á la inteligencia de infinidad de jóvenes que figuraron luego con brillo en el foro, las sabias máximas que habían de formar nuestra jurisprudencia, haciendo de ella el amparo del derecho y no la red tenebrosa en donde éste fuera sacrificado á las fórmulas. Principió el ejercicio de su profesión y la santa tarea de la enseñanza, cuando aún estaba reciente la transición de la colonia á la independencia, época en la cual las leyes españolas no se avenían en su totalidad con las necesidades y los hábitos de un pueblo que nacía á la vida democrática. El poderoso cerebro del doctor ZALDÚA contribuyó entonces eficazmente á establecer la debida conexión entre esa nueva vida y la ley.

Magistrado recto, mantuvo siempre en alto la balanza de la justicia, y su fiel no se inclinó jamás en sus manos.

Como abogado, el pobre halló en él un leal defensor de sus derechos, y no se puso nunca al servicio de las malas causas.

Hoy la tumba se abre para este distinguido é ilustrado compatriota, pero se abre también la Historia, que le hará justicia apreciando sus méritos y virtudes y asignándole la página de oro á que es acreedor.

Por ahora, señor doctor ZALDÚA, si las lágrimas de la Patria son un testimonio evidente de cuánto estima vuestras excelsas virtudes, ellas brotan de los ojos de vuestros conciudadanos, y si la honda pena que agobia á todos los corazones es una prueba del inmenso valor de vuestros servicios, la transmitiremos á nuestros hijos cuando, enseñándoles á pronunciar vuestro nombre, sepan



que fuisteis el modelo de los buenos ciudadanos y el tipo de los Magistrados honrados.

Adios, señor doctor ZALDÚA! Que la posteridad imite vuestro ejemplo, y venga á inspirarse en vuestra tumba cuando necesite valor cívico en las épocas de prueba.

El señor doctor José Ignacio Barberi dijo:

Señores:—Inclinada la frente y poseído del más profundo respeto, vengo á saludar por última vez, en nombre de la honorable Corporación municipal, representante del altivo pueblo de Bogotá, al sabio ilustre, al digno ciudadano Presidente de la República, cuyos despojos mortales contemplamos en estos momentos.

Señores: todos los seres organizados están sujetos á leyes incluíbles, á trasformaciones indefinidas. La vida, esa manifestación de las propiedades inherentes á la sustancia organizada, tiene, como todo, su fin, pero fin precario, porque la materia en su eterna evolución va alimentando en secreto nuevos y nuevos organismos.

¡ Tenemos ante nosotros el tosco vaso que encerró la llama purísima de grandes pensamientos! la humana forma que guardó en su seno las reglas incommovibles del derecho! Hoy al depositar sus restos venerandos entre las piedras de un sepulcro, debemos tributarle el homenaje merecido á los que, como él, han consagrado su existencia al engrandecimiento del país.

El señor doctor ZALDÚA, hijo de esta ciudad, nacido en la mañana de nuestra independencia, recibió de esas egregias sombras, la más ardiente pasión por la libertad, en todas sus formas y bajo todas sus grandiosas manifestaciones. Todavía tenemos palpitantes en nuestra memoria, las luchas que su cerebro vigoroso acometió para llevar á cima las ideas salvadoras que deben dar por resultado la emancipación completa de la razón humana; ideas, cuyo triunfo llevará la humanidad al punto más culminante de su perfeccionamiento.

En estos supremos momentos en que el cielo de Colombia está de luto por la ocultación de este astro de vivísimos destellos,

el trueno del cañón repite por los aires, con acentos de agonía, el duelo de la Patria.

Doctor ZALDÚA! Los grandes hombres no mueren porque ellos representan una idea, y los hechos sublimes, ya sean físicos, morales ó intelectuales, que ellos hayan contribuído á formar, son los laureles inmortales que sobre su tumba coloca la posteridad agradecida.

Vos pusisteis vuestro poderoso contingente durante la plenitud de vuestra vida, en esa lucha titánica de regeneración científica; y aquellas ideas que promulgasteis, de libertad de conciencia, de respeto al derecho ajeno, de paz, de tolerancia y de progreso, marcarán, de hoy más, el rumbo de la democracia, en el corazón de todo verdadero republicano.

Descansad, pues, eminente ciudadano.

---

E R R A T A .

En el primer renglón de la NOTICIA BIOGRÁFICA, donde dice 1882, debe leerse 1881.

---